

CONVOCATORIA SISBEN IV

La alcaldía del municipio de Santiago de Tolú, a través de la Secretaria de Planeación e Infraestructura se permite invitar a las personas interesadas en participar en el proceso de preselección para conformar el equipo de trabajo requerido para la implementación del Sisben IV, para aspirar al cargo de encuestador, supervisor, coordinador de campo o apoyo en sistemas deben cumplir con los siguientes requisitos:

Rol a desempeñar	No. personas requeridas	Perfil de Aspirante
Enumeradores y/o Encuestadores	17	Bachiller, preferiblemente que cuente con formación académica nivel de técnico o tecnólogo. Con 6 meses experiencia específica y/o relacionada, en la aplicación, revisión de encuestas; captura de información en campo.
Supervisores	4	Técnico, tecnólogo, o contar con dos (2) años de educación superior culminada. Con experiencia específica 6 meses relacionada mínima de seis (6) meses, en proyectos donde haya desarrollado labores de coordinación y/o supervisión y/o revisión en la aplicación de encuestas.

<p>Coordinadores de Campo</p>	<p>1</p>	<p>Técnicos o tecnólogos, o contar con tres (3) años de educación superior culminada. Contar con experiencia relacionada con actividades de coordinación de trabajos de campo y oficina para la realización de encuestas y/o otro instrumento de captura de información; conocer el municipio y preferiblemente tener conocimientos básicos en manejo de cartografía.</p>
<p>Apoyo de Sistemas</p>	<p>1</p>	<p>Técnico o tecnólogo en el área de sistemas, o contar con dos (2) años de educación superior culminada, en ingeniería de sistemas o afines</p>

¿Cómo participar?:

1. Los interesados deben llevar sus hojas de vida en la oficina del **SISBEN** ubicada en la Carrera 2 N. 15-43 Palacio Municipal, a partir del día 16 y 17 del mes de mayo de 2019. En los horarios de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.
2. El responsable de la oficina del SISBEN conjuntamente con el secretario de Planeación, enviarán la información del registro de las hojas de vida recepcionadas (máximo 92 aspirantes, dos (2) por cada rol a desempeñar, en una hojas de Excel enviada por el Departamento Nacional de Planeación, con este registro le permitirá al aspirante realizar el proceso de capacitación virtual relacionado con el rol a desempeñar en el operativo de campo.
3. El interesado realizará un proceso de capacitación virtual en los días que sean dispuestos para tal fin según comunicación vía correo electrónico, de conformidad con el modelo diseñado por el Departamento nacional de Planeación - DNP, según el rol al cual aspire. Una vez concluida y aplicada las pruebas allí establecidas, la plataforma permitirá imprimir el resultado de la misma.
4. El certificado generado por la plataforma de capacitación virtual hará parte de la documentación que soporta el contrato suscrito entre el participante y el municipio.
5. De los aspirantes que hayan aprobado el proceso de capacitación virtual, la administración municipal seleccionará aquellos, que deberán participar de la fase de capacitación presencial.

NIT 892200839-7

6. Adicionalmente, el municipio adelantará las actividades tendientes a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, académicos y de experiencia de los aspirantes. El presente Acto administrativo se publicará en la página Web del municipio y en cartelera durante los días de 14, 15 del mes mayo, en aras de garantizar la difusión del mismo para conocimiento de la comunidad y generar transparencia al proceso. La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú, a los 13 días del mes Mayo del año 2019.



TULIO CLEMENTE PATRON PARRA
Alcalde Municipio Santiago de Tolú



ELKIN DORIA PLAZA
Secretario de Planeación